

4 de abril

Entonces Pedro tomó la palabra y dijo: «Verdaderamente comprendo que Dios no hace acepción de personas.

Hch 10,34

Inque suene diferente a los actuales discursos de igualdad general entre hombres y mujeres, existen diferencias por simples razones biológicas. A decir, las mujeres pueden embarazarse y tener hijos, los hombres no; las mujeres son las únicas que pueden amamantar a sus bebés, así como ciertos roles en el hogar, aunque se diga lo que se diga, las mujeres son las únicas capaces de lograrlo y basta con pensar un poquito en cuáles son y encontraremos muchas diferencias, así como los hombres en el hogar entre una diferencia abismal está la defensa del hogar contra extraños que pretendan hacerle daño a la familia; es distinta la forma en la que un niño o una mamá pudiese hacerlo.

Por lo tanto, el concepto de igualdad que se pretende no es alcanzable, nunca (al menos en la situación de diferencias biológicas del hombre y la mujer), lo que si es alcanzable es la equidad, un trato igual ante la ley y ante la sociedad, esta pretensión es más plausible.

No debemos confundir que la misma naturaleza ha dotado de diferencias entre hembras y machos en los cuales no puede darse una igualdad total, sino relativa. Entre hombres y mujeres lo alcanzable es la equidad. Misma que desde el hogar debe prevalecer y enseñarse y ¡ojo!, no estamos diciendo nada sobre el machísimo, porque este no es ni dado por la naturaleza ni equitativo.

Si somos equitativos entre hombres y mujeres podemos vivir en armonía

